



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 60/24-2025/JL-I.

Karims Textile y Apparel S. de R.L. de C.V.

En el expediente laboral número 60/24-2025/JL-I., relativo al procedimiento ordinario laboral promovido por el ciudadano Baltazar del Carmen Canche Caamal, parte actora, en contra de Karim's Textile y Apparel México S. de R.L. de C.V.; con fecha 28 de mayo de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, 28 de mayo del 2025.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente, y; 2) con el oficio 18535 de la licenciada Candelaria Pacheco Espinoza, Secretaria del Juzgado Primero de distrito en el Estado de Campeche, mediante el cual solicita copia certificada completa y legible del proveído en que se fijó fecha y hora para la celebración de la audiencia preliminar. En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO: Ríndase los informes requeridos por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche.

Se tiene por recibido el oficio 18535/2025, signado por la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, relativo al juicio de amparo indirecto 372/2025, promovido por Gean Alberto Peña, quien ostenta apoderado de Baltazar del Carmen Canche Caamal, por lo que, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Amparo, dese cumplimiento al requerimiento realizado a este Juzgado por la Autoridad Federal, por lo tanto, remítase mediante atento oficio copia certificada de todas las actuaciones que obran en el presente expediente.

SEGUNDO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes el oficio de cuenta, ello para que obre conforme a Derecho corresponda.

TERCERO: Notificaciones.

Se comisiona al Actuario y/o Notificador de la Adscripción, que de conformidad con el artículo 739 Ter fracción III y IV, de la Ley Federal del Trabajo, deberá de notificar el presente proveído, a las partes siguientes:

• Baltazar del Carmen canche Caamal (parte actora)	Buzón electrónico
• Karim's Textile y Apparel México, S. de R. L. de C.V. (parte demandada)	Boletín o estrados

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la licenciada en derecho Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 29 de mayo del 2025.

[Firma manuscrita]
Licenciado **Marin Silva Calderon**
Actuario y/o Notificador

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR